

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Núm.04-2025.-

A los 02 días del mes de Abril del año 2025, años 181 de la Independencia, 160 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, **Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado**, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Vicepresidente del Concejo de Regidores, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Alexander Meyreles Faña, Licda. María de los Santos Then Arias, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Licdo. Rafael Díaz, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Licdo. Hoblin Acosta Duarte y el Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín. Asistido del Licdo. Antonio Diaz Paulino, alcalde municipal, y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, secretario concejo de regidores, quien suscribe.

No asistió el regidor Lic. **Licdo. Fermín Sánchez Salcedo**, sin excusa.

Siendo las 9:20 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y ratificada el **Acta No. 03-2025**, de Sesión Ordinaria realizada en fecha 05 de marzo del año 2025, con 08 (ocho) votos de 08 (trece) Regidores Presente al momento de ser sometida, sin observación.

VISITA:

Héctor Toribio, presidente de la Junta de Vecinos La Unión, Paraje Hondura, solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de la carretera San Francisco - Nagua y la carretera San Francisco - Las Guaranas, en dicha intersección se producen accidentes constantes, debido al gran flujo de vehículos que transitan por esa vía. El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

Representantes de la Junta de Vecinos Tomado de las Manos, sector Gregorio Luperón, solicitando la colocación de policías acostados en las calles San Andrés y Adela Frías del referido sector. El Concejo de regidores acordó remitirla al departamento de transito para fines de evaluación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA:

2.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Carta de fecha 31 de marzo del año 2025, del regidor Sr. Anthony A. Acevedo Flores, solicitarle interponer de sus buenos y valiosos oficios, a los fines de que sea designada una la calle de esta ciudad, con el nombre de Manuel Oscar Breton Castillo, de quien anexamos biografía. **Referido a la comisión de Educación y Cultura para estudio e informe.**

Carta de fecha 01 de abril del año 2025, del regidor Lic. Rafael Diaz, solicitando que a través del presidente del concejo de regidores se le solicite a la administración un informe sobre los terrenos propiedad de este ayuntamiento, en la comunidad de pontón.

Según información en esos terrenos se producen algunos frutos, especialmente cacao y debe de ser de nuestro conocimiento, quien o quienes se están beneficiando, cuantas tareas y cuáles son los propósitos para con esta tierra, propiedad de la ciudad. **El Concejo de Regidores acordó darla por recibida dicha comunicación.**

Carta de fecha 01 de abril del año 2025, del regidor Lic. Rafael Diaz, informando que nuestra ciudad crece cada día y con ella la necesidad de la ciudadanos trasladándose de un lugar a otro en diferentes medios de transportes, vehículos privados, paradas urbanas, taxis, moto conchos, así como establecimientos sin parqueos para los clientes, esto constituye una problemática y peligro para la ciudadanía y en tal sentido estamos solicitando la creación de una comisión de este concejo, mas planeamiento urbano y dpto. de transito para así buscar soluciones al caos que representa el transito en esta ciudad. **El Concejo de Regidores acordó darla por recibida dicha comunicación.**

Acto No.0792, de fecha 02 de abril del año 2025, del Alguacil Manuel Ariel Meran Abreu, actuando a requerimiento de la sociedad de comercio Back Light Publicidad, debidamente representada por su gerente señor Julio Cesar Vargas Hernández, sobre acto de advertencia y oposición a remover mupis o letreros lumínicos instalados en las aceras, reatas y espacios públicos del municipio de San Francisco de Macorís. **El Concejo de Regidores acordó remitírselo al Alcalde Municipal, para que sea estudiado y evaluado con el departamento Jurídico de este ayuntamiento municipal.**

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Expreso el regidor Lic. Rafael Díaz: Buenos días presidente, distinguidos regidores, honorable Alcalde, Vicesalcadesa que hoy nos engalana con su presencia, como ustedes podrán ver, estas solicitudes que vamos a presentar hoy están manuscritas, ya se lo había dicho al Alcalde porque prácticamente volvemos a sesionar lo mejor después de la escogencia del buffet el 24 de abril,

02/04/25



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

vamos a cumplir un año Señor Alcalde y ya no aguantamos más, porque a nuestra secretaria nos la miran mal cada vez que va a pedir un favor y está gastando de sus propios recursos imprimiendo cartitas fuera y creo que también va para los demás bloques, mientras más funcionalidad tengamos en los bloques mejor se desenvuelve el Ayuntamiento, pero el culpable no es usted Alcalde, los culpables somos los regidores, así lo digo porque esas son cosas pequeñas para el presupuesto de esta alcaldía, que los bloques de regidores no tengan donde imprimir una cartita, por eso lo estamos haciendo Señor Secretario, espero que tenga la misma validez nuestra solicitud el día de hoy, tenemos una grave situación y tenemos que reconocer eso, a lo mejor esta gestión no es la responsable pero sí es parte de los regidores que estuvieron en estuvieron en otra sesión y prácticamente San Francisco nos lo hemos dejado quitar de las manos porque aquí cualquier establecimiento y no hay que llamar nombres, ustedes todos los saben, someten acá a Planeamiento y a la Comisión de Tránsito parqueos pero los parqueos son para su personal y para rentarlos, gran rentabilidad tienen los parqueos porque no hay donde parquearse, lo que estamos proponiendo señor Presidente es que se cree de urgencia porque el caos que hay en San Francisco de Macorís es un asunto de seguridad ciudadana para que ustedes lo sepan, hay personas que incluso hasta se matan por un parqueo y San Francisco de Macorís cada día más no hay control para que cada quien adquiera un vehículo, por eso estamos solicitando que conjuntamente con Planeamiento Urbano, la división de Tránsito, vamos a poner estos departamentos a funcionar y una comisión de allá, de estos regidores, hagamos un levantamiento y lo traigamos acá y nos reunamos con los diferentes sectores para que San Francisco sea la ciudad que todos nos merecemos porque es un caos vehicular.

Dijo el regidor Sr. Víctor Abreu: Buenos días Alcalde, los miembros que están aquí y la prensa, desde hace unos días estoy escuchando unos rumores en la ciudad y esta mañana cuando llego al Ayuntamiento los supervisores del Departamento de Espectáculos Públicos se acercan donde mi quejándose de una situación que está pasando aquí en el municipio de San Francisco de Macorís y estoy aquí hoy para que el Alcalde cuando tenga su tiempo haga un llamado al Director del COBA de aquí de San Francisco de Macorís o de la provincia, porque están visitando algunos billares, los están cerrando diciéndoles que no tienen los requisitos suficientes para estar abiertos y no está afectando a nosotros como Ayuntamiento, con los cobros de los arbitrios que cobramos y los dueños de billares les están diciendo a nuestros colaboradores del Ayuntamiento que nosotros estamos cobrando ilegalmente y que eso está en contra de la ley, porque ya eso le pertenece al COBA, desde aquí le estoy haciendo el anuncio al Alcalde de que se siente con el Director Regional del COBA, lleguen a un acuerdo o un conversatorio y que nos diga más adelante el tema que está pasando, porque nos está interviniendo el cobro de los arbitrios del Ayuntamiento.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Manifestó el regidor Lic. José Miguel Gil Payano: Buen día colegas regidores, Alcalde, con relación al comentario que hace el regidor Víctor Abreu, ciertamente Interior y Policía hace apenas unos 10 o 12 días tomó la decisión de que el COBA intervenga los billares, o sea, solamente hicieron el anuncio pero todavía no se ha empezado a implementar dicha medida, los del COBA hasta ahora han ido a informar la situación, como el hijo mío trabaja en el COBA, tuve la suerte que vi la información de una vez, llamé a Wilton, el Encargado Provincial y le dije tienen que sentarse con nosotros en el Ayuntamiento para ver qué bajadero le buscamos a eso, porque solamente Espectáculos Públicos es quien está autorizado en el municipio a cobrar o a dar la licencia para la instalación de billares, Interior y Policía debe de sentarse con los ayuntamientos y buscarle un bajadero a eso, porque eso está trayendo inconvenientes.

Comento el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Muy buenos días Honorables Regidores, al Presidente de la Sala y a los demás presentes, qué decirles sobre lo del COBA, no tengo informaciones, José Miguel Gil ya dio una información, no me han llamado del Ministerio de Interior y Policía, si esa es la información que le dan de que no tenemos potestad y eso pienso que es una ignorancia, lo que hay es que ver eso y ver cuál es el interés en las comunidades que hay billares y familias y hay niños menores, tenemos que apoyar el adecentamiento y el ordenamiento territorial, o sea, quiero saber cuál es el espíritu porque si en un barrio hay un billar, pienso que en la Ley de Ordenamiento Territorial todo está claro y especificado, donde se reside se vive y no creo que quepan todas las cosas, quiero decirle al hermano, el Honorable Regidor Rafael Díaz que tenemos un año ahora el 24, pero que en el presupuesto nuevo de nosotros tenemos enero, febrero, marzo, 3 meses y el mes en curso que en el presupuesto que encontramos no había nada de tecnología ni mucho menos, y decirle a nuestro hermano Rafael Díaz y a ustedes que Planeamiento Urbano está al cerrar porque no tiene una computadora para hacer todos los proyectos, que mi vice no tiene una computadora, que hay que equipar a todo el mundo en tecnología, en ese propósito pusimos algo, no mucho porque ustedes saben que no había mucho, sin embargo para bien de nosotros, recuerden que aquí se aprobó lo que me permitió a mi licitar de una empresa de cobro de arbitrio y que tenía que equipar a todo el mundo con la tecnología que especificamos, ya ellos están haciendo el levantamiento, van a subir aquí para que haya el mejor internet, para que haya toda la tecnología para que ustedes estén conectados, incluso con Planeamiento Urbano, con el software, el hardware igualmente, ustedes estén conectados con todos los departamentos y puedan acezar sin tener que ir a pedirle una información a cualquier ser humano, esa es nuestra pretensión, Cementerio, todo, que todos vayamos, hacemos un trabajo arduo, muy arduo pero recuerden que el Map de Google para hacer todo, incluso usted se refirió a los solares también,

DRM



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

ese levantamiento le corresponderá a ellos y nosotros, ahí es porque se lleva todo el dinero del mundo, eso nunca lo hemos podido lograr ni aquí ni en ningún otro municipio del país, pero sí lo vamos a lograr ahora, no es solo cobrar arbitrios, ellos tienen una responsabilidad enorme y de un capital que invertir enorme, incluso nosotros tenemos una área que se la vamos a permitir y van a tener que hermosear la biblioteca, ponerla totalmente tecnológica y poner los libros y todo ahí de Jacky Núñez y demás y allá arriba que sí cuesta varios millones la permeabilización que ustedes saben cómo llueve, que llueve adentro y campa afuera, todo eso, Igualmente en el Salón de Actos que queremos abrirlo el 24 para la rendición de cuentas de la Sala, como la nuestra, estamos hermoseándolo, le estamos haciendo algo pero eso es muy costoso y cuando miramos para arriba yo no sabía eso, nos costó varios millones cuando estuvimos aquí el permeabilizante que le pusimos, pero su vida útil era de cinco a ocho años, ya se terminó y ayer ellos subieron y van a hacer ese aporte también, pero también toda el área de la Biblioteca y todo lo que está arriba también lo van a poner impermeabilizante, osea, es una inversión grande que van a hacer y en tecnología mucho más, aquí van a hacer ese levantamiento, de todas maneras tenemos un pequeño proceso que lo estamos sometiendo, recuerden que hay que respetar las fechas fatales de Compras y Contrataciones por más que queramos muchas veces no podemos, necesitábamos comprar porque compramos 9 moto carretas cuando entramos y necesitábamos ampliar más, que los estaban usando 24 horas, los de la noche y los del día, queremos dividir, necesitábamos 8 pero le pusimos una multa a unos chinos de casi 8 motocarretas y casi vienen llegando.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00063, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00019, de la directora administrativa y financiera, Licda. Belkis Altagracia Santos Peña, solicitando la corrección de cifra numéricas mediante resolución No.1, del cabildo abierto del año 2025, ya que por error al colocar el monto total de las obras del presupuesto participativo, la cual celebro a cabildo abierto 2024, quiero hacer constar y subsanar que al colocar el monto aprobado, en el mismo hubo un error en el acta de asamblea, al plasmar el monto de la sumatoria de la (cuarenta y dos) 42 obras aprobadas, en donde se coloco un monto de RD\$108,342,632.00 (ciento ocho millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos), cuando la sumatoria de las 42 obras en detalle ascienden a un monto de RD\$102,798,892 (ciento dos millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos), siendo este el monto real aprobado en el cabildo abierto para el presupuesto participativo 2025, por lo que, antes de subir a elaborar la resolución de la sala capitular, cabe destacar que esta instancia no fue revisada por la gerencia administrativa y financiera, ya que



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

paso directamente a la Sala Capitulat, la cual fue revisada por los regidores y tampoco tomaron en cuenta dicho error, por tal razón solicitamos revisar y analizar el asunto ya que es un documento Público y de vital importancia para la transparencia de este Ayuntamiento Municipal, ya quiero que todos los documentos estén debidamente Correctos. **Referido a la Comisión de finanzas para estudio e informe.**

Oficio No.00060, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00017-2025 de la Directora de Dirección Administrativa y Financiera, la Licda. Belkis Altagracia Santos Peña, remitiendo la solicitud de Aprobación de la Modificación de Transferencias Presupuestaria de Obras, dichas informaciones fueron recibidas y remitidas mediante Informe bajo oficio No.065 de fecha 28 de marzo del año 2025, por el Encargado del Departamento de Obras Publicas del Ayuntamiento Municipal, y el Oficio No.06 de fecha 01 de abril del año 2025, por la Encargada de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal, en donde se detalla las siguientes solicitudes e informaciones de la siguiente manera.

Del Presupuesto General 2025, del Presupuesto de la Comunidad de las Colinas para el Afirmado, el cual tiene asignado un monto de RD\$5,062,871.00 (cinco millones sesenta y dos mil ochocientos setenta y un peso), de este monto serán a utilizados RD\$2,000,000.00 (dos millones de pesos) para Afirmar en una Primera Etapa la calle principal de la Colinas, el cual tiene 4,000mts². Informamos que con la cantidad restante de este monto de RD\$3,062,871.00 (tres millones sesenta y dos mil ochocientos setenta y un peso) recomendamos trabajar el Afirmado, para poder eliminar gran parte del lodo de los siguientes Sectores y sus respectivas Calles. **Referido a la Comisión de finanzas para estudio e informe.**

Oficio No.00061, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00018-2025 de la Directora de Dirección Administrativa y Financiera, la Licda. Belkis Altagracia Santos Peña, remitiendo la solicitud de Aprobación de la Modificación Presupuestaria, después de recibir el informe bajo oficio No.07 de fecha 01 de abril del año 2025, por la Encargada de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal, mediante el cual se solicita la Aprobación y Autorización para pagar las Retenciones de la Cuenta de Inversión; ya que el monto a pagar asciende por la suma de RD\$1,410,626.22 (un millón cuatrocientos diez mil seiscientos veintiséis pesos con vientos centavos), dichas Retenciones por pagar corresponden al mes de diciembre del año 2024. Esta Autorización y Aprobación será transferido de la Cuenta de Transferencia Programada a Asociaciones Sin Fines de Lucro, del Programa 98 y del Clasificador 4.0.1.6.0.1. del Programa, del cual tiene cuenta de Inversión a la Cuenta por Pagar, destinada al programa 96 del Clasificador 9.01.1.0.01. de Interés de las Deudas Públicas e Interés a Corto Plazo. **Referido a la Comisión de finanzas para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Oficio No.00063, de fecha 02 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0046 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo la solicitud del Proyecto un (01) edificio de apartamentos de cinco (05) niveles, propiedad de la señora Francisca América Fernández Taveras, con el Certificado de Título No. 30011395155, dentro de la P. No. 316386014033, ubicado en Cristo Rey Carretera Jaya, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de un (01) edificio de apartamentos de cinco (05) niveles. Este proyecto consta de un (01) de edificio de cinco (05) niveles, en el primer nivel destinado para parqueos y tiene dos apartamentos por niveles, para un total de ocho (08) apartamentos, con ocho (08) parqueos para vehículos y seis para motores, con un área de construcción de 918.63 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00064, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0045 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo la solicitud del Proyecto un (01) edificio de apartamentos (Torre Amelia) de seis (06) niveles, propiedad del señor José Aníbal García Rosario, con el Certificado de Título No. 1900006837, dentro de la Parcela No. 18-D-3, DC 9, ubicado en la Urb. El Tejar, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de un (01) edificio de apartamentos (Torre Amelia) de seis (06) niveles. Este proyecto consta de un (01) de edificio de seis niveles, en el primer nivel destinado para parqueos y un apartamento por nivel desde el segundo al cuarto nivel, con un apartamento en el quinto nivel en el cual tiene una escalera que sube al mezanine que está en el sexto nivel, y ocho (08) parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00066, de fecha 02 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0045 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo la solicitud del Proyecto un (01) edificio de apartamentos (Park Residence) de cinco (05) niveles, propiedad de la señora Beridania Candelario Concepción, identificado dentro de la P. No. 316362432917, con el certificado de título No. 1900006837, ubicado en la Urb. Caperuza I, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de apartamentos (Park Residence) de cinco (05) niveles. Este proyecto consta de un (01) de edificio de cinco 5 niveles, este proyecto consta de (01) un edificio con cinco (05) apartamentos, correspondiente a un (01) apartamento por nivel y diez (10) parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO DE REGIDORES:

Carta de fecha 02 de abril del año 2025, de la comisión especial, integrada por las comisiones de Obras Públicas y Jurídica, informado, que en Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo del año 2025, el Concejo de Regidores **acordó designarlos en comisión especial para estudiar, analizar y ponderar el** oficio No.00048, de fecha 04 de marzo del año 2025, del Lic. Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.01002, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto urbanístico (**urbanización Prado**), propiedad de Hasir Construcciones SRL, representado por Waldy Payano Prado, con un área superficial de terreno de 112,783.69 metros cuadrados y un área a urbanizar de 92,223.35 metros cuadrados, con área verde equivalente a un 6% de 5,533.42 metros cuadrados e institucional a un (2%) equivalente a 1,844.82 metros cuadrados, ubicado en la sabana de San Diego de esta ciudad. Esta comisión después de haberse reunido para estudiar, analizar y realizar el censo de lugar, verificar cada uno de los expedientes que contiene este proyecto, recomendamos a este honorable Concejo de Regidores sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal, y en vista de que este expediente contiene: 1.- una certificación del Ministerio Publico, la cual especifica que no existe demanda ni antecedentes judiciales en el periodo 2022-2023, de fecha 19 de diciembre del año 2023.

2.- acto de desestimiento del ayuntamiento municipal de San Francisco de Macorís, debidamente representado por el Lic. Siquio Ng de la Rosa, en el cual se han decidido no seguir con el proceso seguido a los señores Waldy Lorenzo Payano Prado, Ercilio Blanco y la Compañía Hasir Construcción SRL, de fecha 27 de marzo del año 2024.

Pregunto el regidor Lic. Rafael Díaz: colega José Miguel, esa es la Urbanización Prado del conflicto de Pregunto el regidor Lic. Rafael Díaz aquella vez.

Respondiéndole el regidor Lic. José Miguel Gil, Sí señor.

Recalco el regidor Lic. Rafael Díaz: Presidente Pido un turno nuevamente, debemos recordar que no estábamos aquí cuando ese entonces y las complejidades que surgió de ese proyecto donde hubo acusaciones, incluso hasta comenzaron a operar sin la aprobación de este Concejo, dije acusaciones porque no sé lo que pasó, donde no cumplía con algunos requisitos medioambientales para que obviemos las demás cosas, entendemos que para anular la condición especial que este proyecto por las complejidades del caso del cual todavía en los oídos de los francomacorisanos está el término Urbanización Prado, entiendo como regidor, que este proyecto debió de ser una participación más abarcadora a la comisión actual, con todo el



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

respeto, estamos aportando aquí para que un día saber y poder adaptarnos a las consecuencias que puedan surgir, los 13 regidores que estamos acá y la prensa conoce de las situaciones que se presentaron con ese proyecto urbanístico, que carecía de algunas formalidades entre otros, lo que proponemos Señor Presidente, Señor Alcalde que este proyecto antes de ser aprobado sea socializado para que cuente con la anuencia y el apoyo de todos los regidores, no nos estamos oponiendo a que crezca San Francisco de Macorís, pero ahí hubo acusaciones de toda índole, que yo no puedo venir aquí a decir si fueron ciertas o fueron verdades para nosotros, como regidor, como vocero de la Fuerza del Pueblo (FP) tendríamos que ser partícipes de qué pasaron por ahí los precedentes, los antecedentes que motivan a la Comisión ahora a la aprobación de este proyecto, porque en realidad como se manejó en ese entonces no nos sentíamos identificado con esa situación.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión especial, integrada por las comisiones de Obras Públicas y Jurídica, con 07 (siete) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

Carta de fecha 02 de abril del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes. recomendamos lo siguiente:

1.- con relación al oficio No.00046, de fecha 04 de marzo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0101 del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud de la remodelación aprobada de cinco (5) edificios de apartamentos de tres (3) niveles del (Residencial Pontevedra), propiedad del señor Julio Adolfo Rosario este proyecto fue aprobado de 3 (tres) niveles pero todavía no se ha iniciado la construcción, ya que el propietario modifico para anexar un cuarto (4) nivel, ubicado en la urbanización Félix de esta ciudad, este proyecto consta de (5) cinco edificios de apartamentos de (4) cuatros niveles, en cuarenta (40) unidades de apartamentos, cincuenta y siete (57) parqueos. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

2.- En cuanto al oficio No.00049, de fecha 04 de marzo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0100, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto de edificios de apartamentos de cuatro (4) niveles (Residencial Don Pablo V), propiedad de la señora Paola Altagracia Paulino Payano, ubicado en la urbanización Neftally III, de esta ciudad, este proyecto consta de (1) uno edificio de cuatro (4) niveles, con ocho (8) unidades de apartamentos, y veinticuatro (24) parqueos. **Esta**



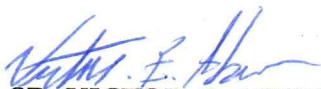
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

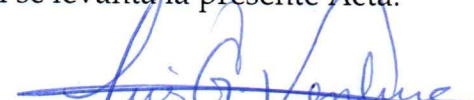
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

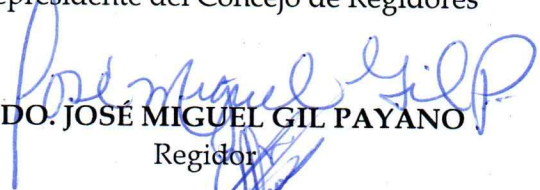
comisión recomienda a este honorable concejo de regidores sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas Municipal, con 11 (once) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:43 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

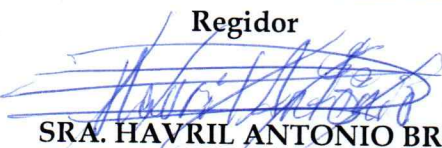

SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Vicepresidente del Concejo de Regidores


LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Presidente del Concejo de Regidores


LICDO. JOSÉ MIGUEL GIL PAYANO
Regidor

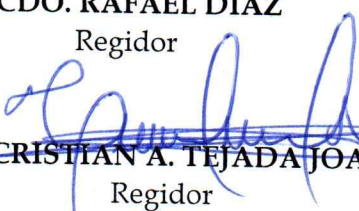

LICDA. MARIA DE LOS SANYOS THEN ARIAS
Regidora

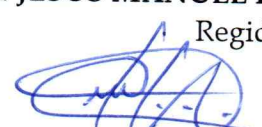

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

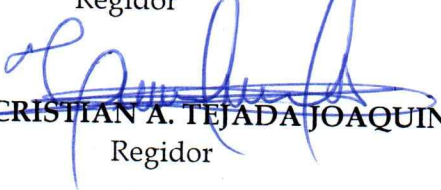

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora


LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor


SR. JESÚS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores